

PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION.
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL DIA MARTES 24 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, el vigésimo cuarto día mes Marzo de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el quinto piso del Hotel Mi Casa, se reúnen previa convocatoria publicada en Diario en Diario El Telégrafo de la Ciudad de Guayaquil en su edición del día Jueves 26 de Febrero del 2015, los accionistas de la compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, señores: Lucero Núñez María Anita del Rocío, poseedora de 32445 acciones; Lucero Jara Gabriel Oswaldo, poseedor de 6139 acciones; Lucero Núñez Jaime Eduardo, poseedor de 32445 acciones; Lucero Paredes Nelly Patricia, poseedora de 56840 acciones; Lucero Solís Héctor Enrique, poseedor de 85946 acciones; Lucero Solís Luis Felipe, poseedor de 85946 acciones; Llerena Pichizaca Beatriz, poseedora de 32445 acciones. Se acreditan las siguientes representaciones de accionistas: Lucero Solís Segundo Timoleón poseedor de 85946 acciones; Lucero Petao German Eduardo poseedor de 6139 acciones; Lucero Petao Kerima poseedora de 6139 acciones; Lucero Jara Kenny German poseedor de 6139 acciones; Lucero Jara Yadira poseedora de 6139 acciones; Lucero Petao Gino poseedor de 6139 acciones; representados todos ellos por el Sr. Gabriel Lucero Jara quien presenta los respectivos documentos de autorización. No están presentes los accionistas: Lucero Limones Glen poseedor de 6139 acciones; Lucero Limones Jessica Elizabeth, poseedora de 6139 acciones; Lucero Limones Leslye Katherine poseedora de 6139 acciones; Lucero Limones María Soledad poseedora de 6139 acciones; Lucero Limones Nelson, poseedor de 6139 acciones; Lucero Limones Randy poseedor de 6139 acciones; Lucero Molina Nelson poseedor de 6139 acciones; Lucero Molina Sonia Patricia poseedora de 6139 acciones; Lucero Pettao María del Pilar poseedora de 24325 acciones; Lucero Pettao Eiling Cristina poseedora de 56840 acciones; Lucero Pettao María Elena poseedora de 48720 acciones; Lucero Aviles Diana poseedora de 16222 acciones; Lucero Aviles Alberto poseedor de 16222 acciones; Lucero Aviles Mariela poseedora de 16222 acciones; Genaro Vasquez Perez poseedor de 16240 acciones; Lucero Guillen María del Carmen poseedora de 42974 acciones; Lucero Guillen Jaime poseedor de 42975 acciones; Incointar C.A poseedor de 428 acciones. El señor Ing. Miguel Enriquez López, liquidador de la compañía, quien preside la Junta; siendo las 10 horas 47 minutos, el Presidente de la Junta Ing. Miguel Enriquez solicita que se mocione un nombre para que actúe como secretario de la misma, es aquí cuando el accionista Luis Lucero mociona a Gabriel Lucero Jara para que actúe como secretario ad-hoc de esta junta, moción que es aceptada por unanimidad de los presentes y representados, luego de esto el Presidente de la Junta Ing. Miguel Enriquez da por iniciada la sesión y solicita al secretario proceda a tomar lista para constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 448847 acciones que representan el 55.28 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 332206 que representa el 40.91%; Representaciones 116641 que representa el 14.36%; Ausentes 363153 que representan el 44.72%. Existiendo el quórum legal, el Presidente Ing. Miguel Enriquez López declara estatutaria y legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, y dispone que el Secretario de la Junta proceda a dar lectura al texto de la convocatoria publicado en Diario El Telégrafo que dice: **Primera convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**. De conformidad con lo ordenado en el artículo 236 de la Ley de

compañías se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 24 de Marzo del 2015 desde las 10H30, en las instalaciones del Hotel "Mi Casa" ubicado en las calles primero de Mayo 1010 entre Carchi y Tulcán de la ciudad de Guayaquil. Se convoca de manera especial y expresa al comisario de la compañía CPA Carlos Rocohano Gonzabay. La junta convocada deberá conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, Comisario y Auditor externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.; 2.- Conocer y resolver sobre el balance General, el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013.; 3.- Nombrar comisario del período correspondiente al año 2014 y fijar su remuneración.; 4.- Nombrar Auditor Externo del período correspondiente al año 2014 y fijar su remuneración.; 5.- Conocer y resolver sobre la deuda que la compañía Promociones Urasal S.A en Liquidación mantiene con la señora Martha Córdova salgado.; 6.- Conocer el avalúo del bien inmueble y muebles del Hotel Mi Casa y resolver sobre su venta conforme lo dispone el Art. 398 numeral 3, Conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, los estados financieros, el informe del gerente y el informe del comisario del ejercicio económico del 2013 se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina de la dirección antes indicada y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta. De acuerdo a lo dispuesto en el Art.211 de la ley de compañías, los accionistas podrán hacerse representar a esta junta, mediante carta con carácter especial dirigida al Liquidador de la compañía, Ing. Miguel Enriquez López. Guayaquil, 26 de Febrero de 2015. Ing. Miguel Enriquez López, Liquidador. Hasta aquí la convocatoria publicada en Diario El Telégrafo de la Ciudad de Guayaquil el jueves 26 de Febrero de 2015. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se lea el primer punto del orden del día: que dice 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, Comisario y Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013. El presidente de la Junta, le solicita al secretario que lea el informe del Gerente del ejercicio económico al año 2013, lo que se procede a hacer, luego de esto se pone a consideración de la Junta. Solicita y toma la palabra el Sr. Jaime Lucero Núñez quien manifiesta que "De manera muy personal este informe presentado adolece de valores, que si es verdad el mismo debería haber sido presentado por el Gerente ya que este es el que conocía de la actividad empresarial, el mismo está siendo presentado por el Señor Presidente". Siendo las 10H55 ingresa a formar parte de la Junta la Sra. Accionista Maria del Pilar Lucero Pettao, el secretario procede a constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 473172 acciones que representan el 58.27 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 356531 que representa el 43.91%; Representaciones 116641 que representa el 14.36%; Ausentes 338828 que representan el 41.73%. Solicita y toma la palabra el Sr. Gabriel Lucero quien manifiesta: "Que si bien es cierto en la convocatoria dice informe del Gerente, ustedes se darán cuenta que el informe presentado esta firmado por mi persona como representante legal de la compañía, así mismo esto es muy resumido, ya que en realidad, la administración de la compañía era llevada por el Señor Gerente Galo Castro". Siendo las 10H57 ingresa a formar parte de la Junta la Sra. Accionista Rosa Mayra Lucero Endara, el secretario procede a constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 505617 acciones que representan el 62.27 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 388976 que representa el 47.90%; Representaciones 116641 que representa el 14.36%; Ausentes 306383 que representan el 37.73%. Luego de esto se procede a tomar votación a favor o en contra del informe presentado, dando los

siguientes resultados. A favor del informe del gerente 213976 acciones que representan el 26.35%, en contra del informe del gerente 261177 acciones que representan el 32.16%; se abstuvieron 24325 acciones que representan el 3.00%; entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Martes 24 de Marzo de 2015, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 261177 acciones que representan el 32.16% del total del paquete accionario, resuelven no aprobar el informe del Gerente del ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien solicita al Secretario dar lectura al informe del Comisario del ejercicio económico del año 2013, lo que se procede a hacer. Siendo las 11H05 ingresa a formar parte de la junta el Sr. Accionista Gino Lucero Petao, el secretario procede a constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 505617 acciones que representan el 62.27% del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 395115 acciones que representan el 48.66%; Representaciones 110502 acciones que representan el 13.61%; Ausentes 306383 acciones que representan el 37.73%. Puesta en consideración de los accionistas el informe del Comisario, se pasa a tomar votación dando los siguientes resultados, A favor del informe del comisario 244440 acciones que representan el 30.10%; en contra del informe del comisario 261177 acciones que representan el 32.16 %; entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Martes 24 de Marzo de 2015, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 261177 acciones que representan el 32.16% del total del paquete accionario, resuelven no aprobar el informe del Comisario del ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien solicita al Secretario dar lectura al informe de la Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2013, lo que se procede a hacer. Siendo las 11H13 ingresan a formar parte de la Junta la Sra. Maria Elena Lucero Pettao por sus propios derechos y por los que representa a la Sra. Eiling Lucero Pettao, la misma que presenta el respectivo documento, también ingresa el Sr. Genaro Vasquez Pérez, el secretario procede a constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 627417 acciones que representan el 77.27% del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 453936 acciones que representan el 55.90%; Representaciones 173481 acciones que representan el 21.36%; Ausentes 184583 acciones que representan el 22.73%. Luego de esto se pone a consideración el informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2013 a la Junta, y se pasa a tomar votación dando los siguientes resultados: a favor del informe de Auditoría Externa 350000 acciones que representan el 43.10%; en contra del Informe de Auditoría Externa 261177 acciones que representan el 32.16 %; abstención 16240 acciones que representan el 2%, entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Martes 24 de Marzo de 2015, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 350000 acciones que representan el 43.10% del total del paquete accionario, resuelven aprobar el informe de Auditoría externa del ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra el Presidente y solicita al secretario dar lectura al punto número dos de la convocatoria que dice 2.- Conocer y resolver sobre el balance General, el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012. El Presidente de la Junta expone que la información ha sido enviada por correo electrónico a todos los accionistas y la misma ha estado en exhibición el tiempo que lo determina la ley. Solicita y toma la palabra el

accionista Gino Lucero y mociona que se apruebe el Balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013, la moción es apoyada por la accionista Mayra Lucero, puesta en consideración de los accionistas la moción planteada se pasa a tomar votación y se dan los siguientes resultados: A favor de la moción Presentada 319536 acciones que representa el 39.35%, en contra de la moción Presentada 261177 acciones que representa 32.16%; Abstenciones 40565 acciones que representan el 5.00%. Entonces **la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, estatutaria y legalmente instalada el Martes 24 de Marzo de 2015, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 319536 acciones que representan el 39.35% del total del paquete accionario, **resuelve aprobar el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013.** Toma la palabra el Presidente de junta y solicita al secretario dar lectura al punto número tres de la convocatoria que dice **3.- Nombrar comisario del periodo correspondiente al año 2014 y fijar su remuneración.** Solicita y toma la palabra el Sr. Luis Lucero y pregunta quien ha venido ejerciendo las funciones de comisario y cuáles eran sus honorarios. El Presidente de la Junta indica que la persona que ha venido ejerciendo las funciones Comisario del periodo correspondiente al año 2013 es el CPA Carlos Rocobano y que sus honorarios fueron de USD 500.00 (Quinientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100), luego se pregunta a los presentes si alguien tiene algún candidato, es en este momento que solicita y toma la palabra el Sr. Jaime Lucero Nuñez quien mociona que al no tener candidatos para las funciones de comisario para el periodo fiscal del año 2014 sea la misma persona que ha venido ejerciendo esta función, esto es el CPA Carlos Rocobano Gonzabay en las mismas condiciones que ha venido haciéndolo, es decir con una remuneración de USD 500.00 (Quinientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100), apoya la moción el Sr. Gino Lucero Petao, puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es aprobada por unanimidad. Entonces **la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, estatutaria y legalmente instalada el Martes 24 de Marzo de 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 627417 acciones que representan el 77.27% del total del paquete accionario, **resuelve nombrar al CPA Carlos Rocobano Gonzabay como comisario para el año 2014 con una remuneración de USD 500.00 (Quinientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100).** Toma la palabra el Presidente de junta y solicita al secretario dar lectura al punto número cuatro de la convocatoria que dice **4.- Nombrar Auditor Externo del periodo correspondiente al año 2014 y fijar su remuneración.** Solicita y toma la palabra el Sr. Jaime Lucero Nuñez, que pregunta quienes son las personas que han venido ejerciendo esta función y que remuneración percibían. El Presidente de la junta indica que las personas que han venido ejerciendo las funciones de Auditor externo es la compañía Campos&Asociados y que sus honorarios fueron de USD 2000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), luego se pregunta a los presentes si alguien tiene algún candidato, es en este momento, solicita y toma la palabra el Sr. Gino Lucero quien mociona que al no haber candidatos, las funciones de Auditoria Externa para el periodo fiscal del año 2014 sea la misma empresa Campos&Asociados en las mismas condiciones que han venido haciéndolo, es decir con una remuneración de USD 2000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), apoya la moción la Sra. Mayra Lucero. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es aprobada por unanimidad de presentes y representados. Entonces **la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN**

LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Martes 24 de Marzo de 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 627417 acciones que representan el 77.27% del total del paquete accionario, resuelven nombrar a la empresa Campos & Asociados para que realice la Auditoría Externa para el período correspondiente del 2014 con una remuneración de USD 2000,00 (Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Toma la palabra el Presidente de junta y solicita al secretario dar lectura al punto número cinco de la convocatoria que dice 5.- Conocer y resolver sobre la deuda que la compañía Promociones Urasal S.A en Liquidación mantiene con la señora Martha Córdova Salgado. El Presidente de la Junta informa que este punto se lo puso por petición de algunos accionistas, que si bien es cierto existe una sentencia en la cual, el juez dispone la prescripción de los valores que constan en el documento, se les debe de indicar a los accionistas que en resumen, la deuda a la Sra. Martha Córdova Salgado tiene fecha de inicio el 13 de Febrero del año 2009 por el valor de USD 30.000,00 (Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100) con un interés del 15% anual, los intereses que ha generado este valor hasta la fecha de hoy 24 de Marzo del 2015 es de USD 27487,50 (Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 50/100), los aportes que se le han hecho a los intereses es de USD 13572,61 (Trece mil quinientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América 61/100), el saldo de intereses es de USD 13914,89 (Trece mil novecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América 89/100), por lo tanto el saldo del capital más los intereses hasta el día de hoy 24 de marzo del 2015 es de USD 43914,89 (Cuarenta y tres mil novecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América 89/100), si bien es cierto existe una sentencia impuesta por un juez, no es menos cierto de que hay el valor moral de que la deuda existe. En este momento solicita y toma la palabra el Sr. Héctor Lucero Solís, el mismo que indica que la deuda es legítima y existen los documentos que avalan el préstamo y que a pesar de la sentencia dada por un juez, se apela al entendimiento y valor moral de todos los accionistas que reconozcan que esta es una deuda legítima y fue usada para pagar valores que la compañía adeudaba a varias instituciones públicas. En este momento solicita y toma la palabra la Sra. María del Pilar Lucero quien indica que la sentencia de prescripción dada por el juez es al documento que soportaba el valor del cobro de la deuda, pero la deuda existe y de eso lo sabemos todos los accionistas de la compañía y por lo tanto debe de ser reconocida por todos y esta debe de ser cancelada. Solicita y toma la palabra el accionista Sr. Genaro Vázquez quien manifiesta que está de acuerdo que se reconozca y se pague la deuda; pero solicita que se congele el valor que se adeuda hasta el día de hoy 24 de Marzo del 2015 y que ya no se siga pagando intereses. Luego de esto solicita y toma la palabra la Sra. María del Pilar Lucero quien mociona lo siguiente: Que la deuda tiene que ser reconocida y cancelada por el valor que se adeuda hasta el día de hoy 24 de Marzo del 2015 que es de USD 43914,89 (Cuarenta y tres mil novecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América 89/100) sin que se pague mas intereses a la misma., apoya la moción la Sra. María Elena Lucero Pettao. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es aprobada por unanimidad de presentes y representados. Entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Martes 24 de Marzo de 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 627417 acciones que representan el 77.27% del total del paquete accionario, resuelven: Que se reconozca y cancele lo que se le adeuda a la Sra. Martha Córdova Salgado hasta el día de hoy 24 de Marzo del 2015 que es de USD 43914,89 (Cuarenta y tres mil novecientos catorce dólares de los Estados

Unidos de América 89/100), sin que se pague más intereses. Toma la palabra el Presidente de junta y solicita al secretario dar lectura al punto número seis de la convocatoria que dice 6.- Conocer el avalúo del bien inmueble y muebles del Hotel Mi Casa y resolver sobre su venta conforme lo dispone el Art. 398 numeral 3. El Presidente de la Junta solicita al secretario leer el artículo mencionado, lo cual se lo hace. Artículo 398. [Reglas sobre bienes de la compañía].- En el caso de que la compañía disponga de bienes, el liquidador observará las siguientes reglas: Numeral 3. Venderá los bienes muebles en forma directa o en pública subasta con la intervención de un martillador público. La venta de bienes inmuebles o del total de activo y pasivo la efectuará: a) En remate; o, b) Directamente, siempre que el estatuto haya dado esta facultad al liquidador, o la junta General exonere del proceso de pública subasta. Solicita y toma la palabra el Sr. Gabriel Lucero quien pregunta al Presidente de la Junta ¿Qué es venta directa? El mismo que responde explicando que venta directa es la facultad que los accionistas le dan al liquidador para poner en venta el bien inmueble, venta que no puede ser menor del valor del avalúo, si el Liquidador no pudiera realizar esta venta por el valor del avalúo, este tendrá que comunicar a los accionistas, en caso de que hubieran ofertas, el liquidador receptará y tomará la decisión que más le convenga a los intereses de la compañía, sin que el liquidador tenga que convocar una junta para estudiar las ofertas que hubieran. Solicita y toma la palabra el Sr. Gabriel Lucero y expone que se tomó la libertad de llamar al Ing. Nelson Quelal quien fue la persona que realizó el avalúo que se está presentando en esta Junta y le preguntó, si en el mismo estaba considerado el valor comercial, es decir, el hotel como negocio, lo que respondió que no, que él solamente se había considerado la edificación y los bienes muebles que hay dentro. Luego de esto el Sr. Gabriel Lucero mociona que dentro del avalúo presentado en esta Junta se adicione el valor comercial del negocio para poder saber el valor real del Hotel Mi casa y que se disponga al liquidador que contrate los servicios profesionales para que se realice esta valoración y una vez obtenida esta valoración, se convoque a la Junta de Accionistas para tratar nuevamente el punto. Apoya la moción el Sr. Luis Lucero y Sr. Héctor Lucero. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es aprobada por unanimidad de presentes y representados. Entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Martes 24 de Marzo de 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 627417 acciones que representan el 77.27% del total del paquete accionario, resuelven que dentro del avalúo presentado en esta Junta se adicione el valor comercial del negocio para poder conocer el valor real del Hotel Mi Casa, se dispone al liquidador que contrate los servicios profesionales para que se realice esta valoración y una vez obtenida dicha valoración, convocará a la Junta de Accionistas para tratar nuevamente este punto. El Presidente de la Junta Ing. Miguel Enriquez López indica, que habiéndose resuelto los puntos del orden del día, siendo las 12H21, da por terminada esta junta.


ING. MIGUEL ENRIQUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE


GABRIEL LUCERO JARA
SECRETARIO AD-HOC